(PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES Y ESPECIES FILATÉLICAS CONMEMORATIVAS AÑO 2000)

DECRETO EJECUTIVO N°.123-2000, aprobado 30 de noviembre del 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 13 de diciembre del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que Correos de Nicaragua, S.A., ha solicitado la aprobación del Programa de Emisiones Postales y Especies Filatélicas Conmemorativa Año 2000, la cual ha sido de previo aprobada por la Comisión Asesora de Filatelia de dicha Empresa. Por acta No. 02/2000 de las seis y veinte minutos de la tarde del día veintisiete de Abril del año en curso, de conformidad al Reglamento de la Ley de Especies Postales y Filatelia.

II

Que la solicitud introducida por Correos de Nicaragua, S.A. a que se refiere el considerando anterior, está ajustada al Reglamento respectivo anteriormente señalado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se aprueba el "Programa de Emisiones Postales y Especies Filatélicas Conmemorativa Año 2000".

PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES Y ESPECIES FILATÉLICAS CONMEMORATIVA AÑO 2000

No.	NOMBRE DE LA EMISIÓN	VALOR FACIAL C$	TIRAJE
1	Día Mundial del Correo (1 Sello).	6.50	100,000
2	50 Aniversario de las Aldeas S.O.S. (1 Sello).	5.50	100,000

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3474

3	50 Aniversario de la Presencia de los Escolapios en Nicaragua (1 Sello) Foto Sn. José de Calasanz recibiendo la Eucaristía.	7.00	100,000
4	Fauna Silvestre de Nicaragua en Peligro de Extinción (6 Sellos).	5.00 6.50 8.00 9.00 10.00 12.00 **50.50**	100,000 100,000 100,000 100,000 100,000 100,000 **600,000**
5	Sello América UPAEP (1 Sello) Campaña Contra el Sida.	7.50	100,000
6	40 Aniversario del BCIE (1 Sello).	5.00	600,000
		82.00	

Artículo 2.- Se autoriza la emisión y circulación del Anexo del “Programa de Emisiones Postales y Especies Filatélicas Conmemorativas Año 2000”.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Noviembre del año dos mil. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3474